La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

"José Manuel Rodríguez Torices"

Cartagena de Indias

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Distrital según Resolución No. 1103 del 4 de septiembre de 2002,

Confiere a

OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO

....

Identificado(a) con T.I. No. 860309- 65886 Expedida en Cartagena

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES CARTAGENA LA EDUCACION MODERNA IMPULSA EL DESARROLLO

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Folio No. 4 Libro No. 530 Registro No. 6756

Scanned by CamScanner

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 9:05:13
OMAR RAFAEL ORTIZ...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- **Áreas de interés**
- **Configuración Entidad Estatal / Proveedor**
- **Administración de usuarios**
- **Recomendaciones (no disponible)**
- **Biblioteca de documentos**
- **Suscripción a notificaciones**

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO
Nombre abreviado	OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO
Fecha de creación	6/12/2018 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1128048317
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Cartagena

Información de contacto

Dirección	Pie de la popa cra 21 n 32-180
Código postal	13005
Teléfono de oficina	3003946775
Fax de oficina	3003946775
Correo electrónico de la oficina	omarberts@yahoo.es
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	omarberts@yahoo.es

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3003946775
Fax	
Correo electrónico	omarberts@yahoo.es

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ORTIZ	ARROYO	OMAR RAFAEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1128048317	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1128048317 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 09 MES 03 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO SANTA ROSA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

pie de la popa cra 21 numero 32-180 1 202

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 6410778 EMAIL omarberts@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION INTEGRAL EN HSEQ	12	2015	GESTION INTEGRAL HSEQ
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	03	2011	13228-251197 blv

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	06	2009
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES	07	2010
sena	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		NTC ISO 9000:SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FUNDAMENTOS Y REQUISITOS	11	2012
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	10	2013
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		SALUD OCUPACIONAL YSEGURIDAD INDUSTRIAL	12	2013
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ESTRATEGIAS PEDAGOGICASPARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	12	2013

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
601546150	*Día*	14	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INSTRUCTOR DE CALIDAD	BOLIVAR-CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 66600000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	08	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DE CALIDAD	*DEPENDENCIA* AGROEMPRESARIAL Y MINERO					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 SUR 1A 11 SUR ternera					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6411370	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 10A N ESTE 35A 73 PLAZA DE LA ADUANA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6660012	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 1A ESTE 1 null TERNERA KILOMETRO 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6501111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CALIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 1A BIS 1A 1 ESTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6501092	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CALIDAD					*DIRECCIÓN* edificio inteligente					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION DE CARTAGENA DE INDIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6411370	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	11	*Año* 2019	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - INGENIERO INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO Y DE CALIDAD					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 10A BIS A ESTE 35A 73 ESTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6501092	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	01	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CALIDAD					*DIRECCIÓN* CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421316	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENEIRO INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* 4133.20. SUBDIRECCION DE GESTION DE CALIDAD					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 28A BIS A ESTE 27A 25 ESTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6644119	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - CALIDAD					*DIRECCIÓN* CALLEJÓN 3A A ESTE 2A 1 ESTE tercer callejon					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	08	*Año* 2017	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - CALIDAD					*DIRECCIÓN* manga					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - CALIDAD					*DIRECCIÓN* manga					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3141473	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	12	*Año* 2016	*Día*	25	*Mes*	02	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CALIDAD					*DIRECCIÓN* Avenida de las Américas con Calle 46 # 46 - 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421316	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	11	*Año* 2016	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO INDISTRIAL	*DEPENDENCIA* SUDDIRECCIO DE GESTION AMBIENT					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 28A BIS A ESTE 27A 25 ESTE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421316	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2016	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* 4133.20. SUBDIRECCION DE GESTION DE CALIDAD					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 28A BIS A ESTE 27A 25 ESTE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421315	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* 4133.20. SUBDIRECCION DE GESTION DE CALIDAD					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 28A BIS A ESTE 27A 25 ESTE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	11	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOSTENIBLE						*DIRECCIÓN* manga calle real					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6056676889	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	11	*Año*	2015	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* centro diagonal 30 numero -78					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRANSCARIBE S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6660000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* - crespo					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 60533421	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	19	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ORDENAMIENTO TERRITORIAL						*DIRECCIÓN* Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6056676896	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* manga					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6056676766	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* centro diagnoal 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6421316	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR INGENERIA INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* 4133.20. SUBDIRECCION DE GESTION DE CALIDAD						*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 28A BIS A ESTE 27A 25 ESTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* - centro calle 30 N30-78 plaza de la aduana					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IMBERA SERVICES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3207975453	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	04	*Año*	2013	*Día*	05	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR SUCURSAL	*DEPENDENCIA* COORDINACION						*DIRECCIÓN* avenida el bosque coca cola					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EXCELENCIA LABORAL- CLINICA SAN JOSE DE TORICES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6559030130	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año*	2012	*Día*	18	*Mes*	04	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE PROCESOS Y METODOS	*DEPENDENCIA* CALIDAD						*DIRECCIÓN* torices cra 14 numero 43-66					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPESMUL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3115561839	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	04	*Año* 2011	*Día*	02	*Mes*	04	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE					*DIRECCIÓN* barrio españa calle 30 numero 44 d 07					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD POSTOBON S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6723737	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	11	*Año* 2011	*Día*	28	*Mes*	03	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR DE EMPAQUE Y PRODUC	*DEPENDENCIA* ´PRODUCCION					*DIRECCIÓN* bosque diagonal 21 numero 20-114					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOTEL BOCAGRANDE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212413628	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2008	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE ALMACEN Y MANTENIMIEN	*DEPENDENCIA* ALMACEN					*DIRECCIÓN* avenida san martin numero 7-153					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MEGACOSTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6295405	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2006	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPERADOR DE PRODUCCION	*DEPENDENCIA* PRODUCCION					*DIRECCIÓN* bayunca km 18-56					

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELSERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6055461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	07	*Mes:*	02	*Año:* 2023	*Día:*	08	*Mes:*	06	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 1K K NORTE 1K 1 SUR TERNERA KILOMETRO 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 60566770	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	02	Mes:	10	Año:	2020	Día:	11	Mes:	12	Año: 2020
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: - KILOMETRO 1 VIA TERNERA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA BOLIVAR			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3003946775	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2020	Día:	02	Mes:	09	Año: 2020
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: - KILOMETRO 1 VIA TURBACO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Cargando...			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 605461500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	14	Mes:	11	Año:	2019	Día:	15	Mes:	12	Año: 2019
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 1A BIS A ESTE 1A 1 ESTE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 605461500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	04	Mes:	02	Año:	2019	Día:	05	Mes:	11	Año: 2019
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: AUTOPISTA 1A BIS A ESTE 1A 1 ESTE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3003946775	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2018	Día:	15	Mes:	12	Año: 2018
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: CARRERA 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3003946775	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	08	Mes:	02	Año: 2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: CARRERA 1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3003946775	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	09	Mes:	02	Año: 2016	Día:	16	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: CARRERA 1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3003946775	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	31	Mes:	01	Año: 2015	Día:	14	Mes:	12	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: CARRERA 1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3003946775	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	20	Mes:	01	Año: 2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: CARRERA 1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3003946775	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	15	Mes:	10	Año: 2013	Día:	14	Mes:	12	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: CARRERA 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	6
EXPERIENCIA DOCENTE	6	4

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Omar Rafael Ortiz Arroyo

Cartagena 02-09-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.048.317

ORTIZ ARROYO
APELLIDOS

OMAR RAFAEL
NOMBRES



Omar Ortiz Arroyo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1986
SANTA ROSA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-AGO-2004 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-0500100-30131762-M-1128048317-20041117 07418 04322A 03 167517350



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1128048317

APELLIDOS Y NOMBRES

ORTIZ ARROYO
OMAR RAFAEL

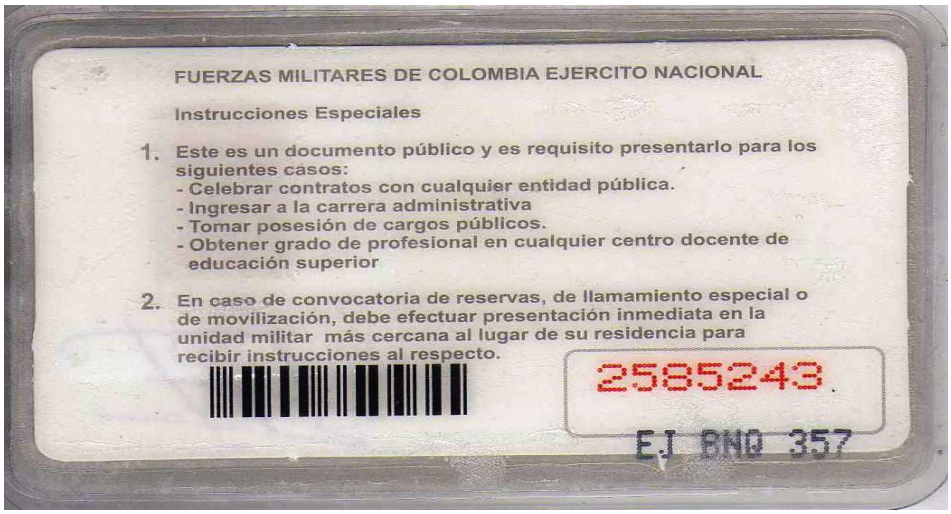
PERTENECE AL EJERCITO NAL

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2016	2026	2036

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 19-ENE-2009

JEFE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2585243

EJ BNQ 357

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-13 12:57

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OMAR	RAFAEL	ORTIZ	ARROYO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1128048317

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$40.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$70.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$110.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MILADIS	ISABEL	BLANCO	CARRILLO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 22803964

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Libertad y Orden

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
TECNOLÓGICO COMFENALCO
CARTAGENA

Institución Universitaria con Personería Jurídica
reconocida mediante Resolución 5642 de septiembre 19 de 2006
expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 3705

NOTARIA QUINTA DE CARTAGENA
La suscrita Notaria da fé que esta fotocopia coincide con el original que ha tenido a la vista.
07 MAR. 2011
ELITH ZÚÑIGA PÉREZ
NOTARIA

Confiere el Título de

INGENIERO INDUSTRIAL

A: **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO**

Identificado (a) con C.C. Nº 1.128.048.317 *Expedida en* Cartagena

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos y en testimonio de ello le otorga el presente diploma en la ciudad de Cartagena de Indias 5 de Marzo de 2011

Rector

Presidente del Consejo Superior

Vicerrector Académico

Diploma Nº 8091 *Registro en el Folio Nº* 0107 *Del libro de Actas Nº* 0000

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
La Notaria Cu... del Circulo de Cartagena
...Da Fé:
Que esta copia coincide con el
original que ha tenido a la vista
EVELIA ROSA DEL C. AYAZO AGUILAR
Cartagena, 17 DIC 2015

Institución Universitaria con Personería Jurídica reconocida mediante resolución 5642
de septiembre 19 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 3705

En atención que

Omar Rafael Ortiz Arroyo

C.C. No. 1128048317 de Cartagena

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales para optar por el título de

Especialista en Gestión Integral en HSEQ

Dado en Cartagena, a los 17 días del mes de diciembre de 2015

Rector

Secretaria General

Diploma No. 437

Registro en el Folio No. 0159

Del Libro de Actas No. 00177

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.048.317

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTC ISO 9000:SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los dieciseis (04) días del mes de Junio de dos mil Nueve (2009)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO SOCARRAS BERTIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO SOCARRAS BERTIZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

16/07/2009
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930400424040CC1128048317C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1128048317

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bucaramanga a los Cuatro (04) días del mes de Julio de Dos Mil Diez (2010)

JOSÉ ANTONIO FORERO LÓPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

SGCV20102356949

SGCV20102356949 04/07/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.048.317

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTC ISO 9000:SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FUNDAMENTOS Y REQUISITOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO SOCARRAS BERTIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO SOCARRAS BERTIZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

10389124 - 16/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930400424040CC1128048317C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.128.048.317

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintitres (23) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

16575431 - 23/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921800618361CC1128048317C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.128.048.317

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

16770234 - 12/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910500617019CC1128048317C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.128.048.317

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

17296336 - 20/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910400642646CC1128048317C.

Certificación No. 023

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO (**a) con cédula de ciudadanía No 1.128.048.317 de Cartagena celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato CO1.PCCNTR.5926171 del 10 de febrero de 2024
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de gestión integrada de la calidad, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	14 de febrero de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	14 de diciembre de 2024
Valor:	El valor total del presente contrato es de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA ($43.828.580)

Forma de Pago: a) Un pago inicial de ($2.629.715) DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETESCIENTOS QUINCE MIL pagado en febrero b) Nueve pagos iguales de ($ 4.382.858) CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO pagado de marzo a noviembre c) Un pago final de ($1.753.143) UN MILLON SETESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES pagado en diciembre.

Obligaciones Específicas del Contrato. "1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2024 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la

Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2.El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3.Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4.Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5.Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 6.Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía. 8.El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2024. 9.Los instructores que se requieran en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS. 10.Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero. 11. Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid-19. 12. Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual. 13. Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente. 14.Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 20 días de enero de 2025.



Firmado digitalmente por Sandra Patricia Torres Benavides
Fecha: 2025.01.20 14:33:00 -05'00'

SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Subdirectora de Centro – E
Centro Agroempresarial y Minero

Proyecto: Maria Camila Tenorio, Cargo: Apoyo a Contratación
Reviso: Yulaidis Diaz Carmona, Cargo: Profesional de Apoyo a Contratación

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.048.317** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. CO1.PCCNTR.4567944 del 07 de febrero de 2023.
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de gestión integrada de la calidad, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero
Plazo:	Cuatro (04) meses.
Inicio de Ejecución:	07/02/2023.
Término de ejecución:	08/06/2023.
Valor:	DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($16.083.883) COP.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1.Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2023 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2.El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3.Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4.Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5.Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 6.Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía. 8.El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2023. 9.Los instructores que se

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

requieran en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS. 10.Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero. 11. Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid-19. 12. Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual. 13. Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente. 14.Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2023.

SORELLY TORRES PEREZ
Subdirectora (E) del Centro Agroindustrial y Minero

Elaboro: José Luis Romero Buelvas - Apoyo contratación.
Reviso: Eusebio Valderrama Manco - Profesional de Apoyo a Contratación.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.048.317** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. CO1.PCCNTR.1319142 del 28 de enero de 2020
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional
Plazo:	Siete (7) meses.
Inicio de Ejecución:	3/2/2020.
Término de ejecución:	2/9/2020.
Valor:	VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($26.531.050) M/CTE.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2020 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.2. El contratista tendrá el rol

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2020.9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.048.317** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. CO1.PCCNTR.1884847 del 1 de octubre de 2020
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.
Plazo:	Dos (2) meses y diez (10) días.
Inicio de Ejecución:	2/10/2020.
Término de ejecución:	11/12/2020.
Valor:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($8.843.683) M/CTE.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

2020 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2020.9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CERTIFICA A SOLICITUD DEL INTERESADO

Que revisados los archivos de contratación que reposan en la Subdirección Técnica (Gestión Administrativa) de la Secretaria de Educación Distrital, se constató que **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1128048317** prestó sus servicios profesionales al Distrito de Cartagena de Indias – Secretaria de Educación Distrital, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con la información que se detalla seguidamente:

VIGENCIA 2022:

No. Contrato	3804 Modificatorio: 01 Fecha: 29/09/2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR, REALIZAR ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O CAPACITACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS
Plazo de ejecución inicial	Cuatro(04) meses
Valor del Contrato	$16.000.000.00
Fecha de suscripción	01/09/2022
Fecha de inicio	02/09/2022
Fecha de terminación	31/12/2022
Supervisor	P.U. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Que dicho contrato no genera relación laboral alguna con el contratista para el cumplimiento del objeto contractual y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumentos diferentes al valor contratado.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los dos (02) días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital
Alcaldía de Cartagena

Aprobó: Lila María Silva Gómez
Subdirectora Técnica Gestión Adva

Proyectó y Revisó: Giovanna Osorio Degiovanni
PU Subdirección Técnica Gestión Adva

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.048.317** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. CO1.PCCNTR. 3343248 del 21 de enero de 2022.
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Gestión integrada de la Calidad, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero.
Plazo:	Diez (10) meses y quince (15) días.
Inicio de Ejecución:	1/2/2022.
Término de ejecución:	15/12/2022. Este Contrato se encuentra en ejecución.
Valor:	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($40.990.478) COP.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

Obligaciones Específicas del Contrato:	1.Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada Regular año 2022 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.2.El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.3.Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4.Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5.Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.6.Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.7.Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.8.El instructor contratista que no cuente con la

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2022.9.Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.10.Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.11.Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid-19.12.Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2022.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.048.317** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. CO1.PCCNTR.1319142 del 28 de enero de 2020
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional
Plazo:	Siete (7) meses.
Inicio de Ejecución:	3/2/2020.
Término de ejecución:	2/9/2020.
Valor:	VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($26.531.050) M/CTE.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2020 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.2. El contratista tendrá el rol

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2020.9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.048.317** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. CO1.PCCNTR.1884847 del 1 de octubre de 2020
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.
Plazo:	Dos (2) meses y diez (10) días.
Inicio de Ejecución:	2/10/2020.
Término de ejecución:	11/12/2020.
Valor:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($8.843.683) M/CTE.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

2020 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2020.9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA A SOLICITUD DEL INTERESADO

Que revisados los archivos de contratación que reposan en la Subdirección Técnica (Gestión Administrativa) de la Secretaria de Educación Distrital, se constató que **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.128.048.317** prestó sus servicios profesionales al Distrito de Cartagena de Indias – Secretaria de Educación Distrital, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con la información que se detalla seguidamente:

AÑO 2019-1:

No. Contrato	3998
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS IEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDARIZADO DE PROCESOS, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE DE LOS SGC CERTIFICADOS
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses
Valor del Contrato	$ 18.000.000,00
Fecha de suscripción	26/03/2019
Fecha de inicio	02/04/2019
Fecha de terminación	01/10/2019
Supervisor	P.U. DESARROLLO ORGANIZACIONAL SED

AÑO 2019-2:

No. Contrato	9177
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS IEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDARIZADO DE PROCESOS, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LOS SGC CERTIFICADOS
Plazo de ejecución inicial	Un (1) mes
Valor del Contrato	$ 3.000.000,00
Fecha de suscripción	22/11/2019
Fecha de inicio	26/11/2019
Fecha de terminación	25/12/2019
Supervisor	P.U. DESARROLLO ORGANIZACIONAL SED

AÑO 2019-1:

No. Contrato	3998
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS IEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDARIZADO DE PROCESOS, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LOS SGC CERTIFICADOS
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses
Valor del Contrato	$ 18.000.000,00
Fecha de suscripción	26/03/2019
Fecha de inicio	02/04/2019
Fecha de terminación	01/10/2019
Supervisor	P.U. DESARROLLO ORGANIZACIONAL SED

AÑO 2020

No. Contrato	2198
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICAS Y CAPACITACIÓN EN LAS IEO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDARIZADO DE PROCESOS, Y EN LAS IEO CON SGC CERTIFICADOS EN IMPLEMENTACIÓN / RECUPERACIÓN
Plazo de ejecución inicial	Diez (10) meses
Valor del Contrato	$ 35.000.000,00
Fecha de suscripción	11/02/2020
Fecha de inicio	18/02/2020
Fecha de terminación	17/12/2020
Supervisor	P.U. DESARROLLO ORGANIZACIONAL SED

AÑO 2021

No. Contrato	1980
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS EQUIPOS DE CALIDAD Y REALIZAR ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SGC EN LAS IEO FOCALIZADAS Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CARTAGENA
Plazo de ejecución inicial	Diez (10) meses
Valor del Contrato	$ 40.000.000,00
Fecha de suscripción	19/02/2021
Fecha de inicio	24/02/2021
Fecha de terminación	23/12/2021
Estado	En ejecución
Supervisor	P.U. DESARROLLO ORGANIZACIONAL SED

Que dichos contratos no generaron relación laboral alguna con el contratista para el cumplimiento del objeto contractual y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumentos diferentes al valor contratado.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital
Alcaldía de Cartagena

Aprobó: Lila María Silva Gómez
Subdirectora Técnica Gestión Adva

Revisó: Giovanna Osorio Degiovanni
PU Subdirección Técnica Gestión Adva

Proyectó: Yenis Marrugo Romero
PU Subdirección Técnica Gestión Adva

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.048.317** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. 166 del 04 de Febrero de 2019
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional
Plazo:	Siete (6) meses.
Inicio de Ejecución:	04/02/2019.
Término de ejecución:	04/08/2019.
Valor:	VEINTI DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($22.078.542) M/CTE.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2019 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.2. El contratista tendrá el rol

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2019.9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2020

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.048.317** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Adicional del Contrato No. 166 de De Agosto 2019
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.
Plazo:	Dos (3) meses.
Inicio de Ejecución:	04/08/2019.
Término de ejecución:	04/11/2019.
Valor:	ONCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS SETENTA UN PESOS ($11.039.271) M/CTE.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

2019 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2020.9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2020.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.048.317** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. 166 del 04 de Febrero de 2019
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional
Plazo:	Siete (6) meses.
Inicio de Ejecución:	04/02/2019.
Término de ejecución:	04/08/2019.
Valor:	VEINTI DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($22.078.542) M/CTE.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2019 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.2. El contratista tendrá el rol

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2019.9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2020

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.048.317** de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Adicional del Contrato No. 166 de De Agosto 2019
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.
Plazo:	Dos (3) meses.
Inicio de Ejecución:	04/08/2019.
Término de ejecución:	04/11/2019.
Valor:	ONCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS SETENTA UN PESOS ($11.039.271) M/CTE.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

2019 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.7. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.8. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2020.9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2020.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Elaboro: Eusebio Valderrama M. Apoyo contratación.
Reviso: Yessica P. Castañeda. Abogada contratista.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA A SOLICITUD DEL INTERESADO

Que revisados los archivos de contratación que reposan en la Subdirección Técnica (Gestión Administrativa) de la Secretaria de Educación Distrital, se constató que **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.128.048.317** prestó sus servicios profesionales al Distrito de Cartagena de Indias – Secretaria de Educación Distrital, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con la información que se detalla seguidamente:

AÑO 2019-1:

No. Contrato	3998
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS IEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDARIZADO DE PROCESOS, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE DE LOS SGC CERTIFICADOS
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses
Valor del Contrato	$ 18.000.000,00
Fecha de suscripción	26/03/2019
Fecha de inicio	02/04/2019
Fecha de terminación	01/10/2019
Supervisor	P.U. DESARROLLO ORGANIZACIONAL SED

AÑO 2019-2:

No. Contrato	9177
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS IEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDARIZADO DE PROCESOS, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LOS SGC CERTIFICADOS
Plazo de ejecución inicial	Un (1) mes
Valor del Contrato	$ 3.000.000,00
Fecha de suscripción	22/11/2019
Fecha de inicio	26/11/2019
Fecha de terminación	25/12/2019
Supervisor	P.U. DESARROLLO ORGANIZACIONAL SED

AÑO 2019-1:

No. Contrato	3998
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS IEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDARIZADO DE PROCESOS, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LOS SGC CERTIFICADOS
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses
Valor del Contrato	$ 18.000.000,00
Fecha de suscripción	26/03/2019
Fecha de inicio	02/04/2019
Fecha de terminación	01/10/2019
Supervisor	P.U. DESARROLLO ORGANIZACIONAL SED

AÑO 2020

No. Contrato	2198
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICAS Y CAPACITACIÓN EN LAS IEO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDARIZADO DE PROCESOS, Y EN LAS IEO CON SGC CERTIFICADOS EN IMPLEMENTACIÓN / RECUPERACIÓN
Plazo de ejecución inicial	Diez (10) meses
Valor del Contrato	$ 35.000.000,00
Fecha de suscripción	11/02/2020
Fecha de inicio	18/02/2020
Fecha de terminación	17/12/2020
Supervisor	P.U. DESARROLLO ORGANIZACIONAL SED

AÑO 2021

No. Contrato	1980
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS EQUIPOS DE CALIDAD Y REALIZAR ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SGC EN LAS IEO FOCALIZADAS Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CARTAGENA
Plazo de ejecución inicial	Diez (10) meses
Valor del Contrato	$ 40.000.000,00
Fecha de suscripción	19/02/2021
Fecha de inicio	24/02/2021
Fecha de terminación	23/12/2021
Estado	En ejecución
Supervisor	P.U. DESARROLLO ORGANIZACIONAL SED

Que dichos contratos no generaron relación laboral alguna con el contratista para el cumplimiento del objeto contractual y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumentos diferentes al valor contratado.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital
Alcaldía de Cartagena

Aprobó: Lila María Silva Gómez
Subdirectora Técnica Gestión Adva

Revisó: Giovanna Osorio Degiovanni
PU Subdirección Técnica Gestión Adva

Proyectó: Yenis Marrugo Romero
PU Subdirección Técnica Gestión Adva

EPA-CERT-053-2019

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL

EPA CARTAGENA

HACE CONSTAR QUE:

OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO identificado con cedula de Ciudadanía N° 1.128.048.317 de Cartagena, suscribió y ejecuto con el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA los siguientes contratos de prestación de servicios:

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales en la Subdirección Técnica y De Desarrollo Sostenible para Desarrollar actividades del Proyecto de Control, Vigilancia y Seguimiento Ambiental del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena

CONTRATO No	FECHA	ESTADO
040	11 de febrero hasta el 10 de junio de 2016	Ejecutado
156	15 de Julio hasta el 14 de noviembre de 2016	Ejecutado
Adición N° 1 Contrato 156	14 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2016	Ejecutado
086	09 de febrero hasta 08 de agosto de 2017	Ejecutado
293	29 de agosto hasta el 28 de diciembre de 2017	Ejecutado
086	25 de enero hasta el 24 de agosto de 2018	Ejecutado
333	01 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2018	Ejecutado
153	12 de marzo hasta el 11 de noviembre de 2019	Ejecutado

En el desarrollo del contrato realizo las siguientes funciones:

- Evaluar los planes de contingencia dentro del proyecto de mitigación y gestión del riesgo ambiental en el área urbana del distrito de Cartagena
- Determinar la normatividad y legislación, definiendo los términos de referencia para emitir conceptos técnicos en cuanto a la aprobación de los planes de contingencia que son presentados por la autoridad ambiental dentro del proyecto de mitigación y gestión del riesgo ambiental en el área urbana del distrito de Cartagena.

Escaneado con CamScanner

- Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existente y futuras en Cartagena, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas dentro del proyecto de mitigación y gestión del riesgo ambiental en el área urbana del distrito de Cartagena.
- Apoyar en la gestión y mitigación dentro del proyecto riesgo ambiental en el área urbana del distrito de Cartagena
- Servir de enlace entre el EPA y la alcaldia para las actividades de mitigacion del riesgo ambiental.
- Prestar sus servicios en materia de evaluación, seguimiento, control y vigilancia de las actividades relacionadas con el manejo de los residuos sólidos desarrollandose dentro de la normatividad vigente.
- Realizar la formulación de los proyectos para aprovechamiento, recuperación y conservación de Recursos Naturales.
- Formular planes, programas y proyectos para aprovechamiento, recuperación y conservación de recursos naturales, la ejecución de obras para el mejoramiento y recuperación de condiciones ambientales y la protección del medio ambiente.
- Realizar evaluación y análisis de caracterizaciones ambientales.
- Realizar evaluación, seguimiento, control y vigilancia a los planes, programas y proyectos Ambientales.
- Participar en el seguimiento ambiental de las actividades de aprovechamiento de los recursos naturales renovables y las actividades autorizadas de acuerdo con las condiciones impuestas en los permisos, concesiones y licencias ambientales.
- Evaluar y analizar los resultados de las caracterizaciones y monitoreos ambientales realizados a actividades productivas.
- Desarrollar el sistema de gestion de la calidad de la entidad.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad aplicable

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena, a solicitud del interesado a los 16 días del mes de noviembre de 2019.

YEIDA SOFIA BULA DUMAR.
Subdirectora Administrativa y Financiera.
Tel. 6421316

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1.128.048.317 de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	Contrato No. 243 del 22 de Enero de 2018
Objeto:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de **GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.
Plazo:	Diez (10) Meses y Quince (15) Días
Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2018
Término de ejecución:	15 de Diciembre de 2018
Valor:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($37.512.206) M/CTE
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2018 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Scanned with CamScanner

especialidades requeridas. 2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices. 4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 5.Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 6. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía. 7. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 240201044" 0 LA ACTUALIZACIÓN "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. 9. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Scanned with CamScanner

contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS. 10. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero. 11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato se requieran para el cumplimiento del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Seis (06) Días del mes de Diciembre de 2018.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora del Centro

Proyecto: **Yessica P. Castañeda**
Cargo: **Abogada Contratista**

Scanned with CamScanner

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER- CERTIFICA:

Que la razón social **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** con número de identificación **1128048317** ha ejecutado contratos de acuerdo a las siguientes especificaciones:

VIGENCIA	2016
CATEGORÍA	Contrato
CONTRATO N°	592
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA ELABORACIÓN	19/12/2016
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Corporacion Autonoma Regional de Risaralda - CARDER para acompa?ar en el marco del Convenio Carder (N?329/2016) - MADS (N? 417/16), el proceso de incorporacion de los 11 instrumentos de Gobernanza Forestal en los Sistemas de Gestion de la Calidad - SGC de CORPOGUAJIRA, CORPAMAG, DADMA, CORPOCESAR, CRA, DAMAB, CARSUCRE.
FECHA INICIO	21/12/2016
FECHA FINALIZACIÓN	25/02/2017
VALOR	$ 6.923.332,00



CILIA INES HOLGUIN BEJARANO
SECRETARIA GENERAL (E)
M3CWDATRG0
Código de verificación

Certificado generado el 07/07/2017 03:06 pm
Total registros: 1
Código de verificación: M3CWDATRG0
Consulte este certificado en www.carder.gov.co sección Tramites Y Servicios -> Servicios en línea -> Certificados de Contratación

Centro Agroempresarial y Minero

Que el(a) Señor (a) **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.128.048.317, Expedida en Cartagena, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el Siguiente Contrato de Prestación de Servicios Personales, regulado por a ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato	0469 del 08 de Febrero de 2017
Objeto	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la ejecución y el desarrollo de acciones de formación integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje en el área de **GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la formación titulada y/o complementaria en el Centro de formación Profesional Agroempresarial y Minero.
Termino de Ejecución	El plazo del contrato es de Diez (10) Meses y Siete (07) dias
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de treinta y cuatro millones sesenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos ($ 34.460.852.oo

Se expide en la ciudad de Cartagena, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, a los Veintidós (22) dias del mes de Junio de 2017 , a solicitud del interesado

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR

Vo B o Roberto Plata

Reviso Sugey Osorio
Elaboro Eusebio Valderrama

Scanned by CamScanner

Ahora Si
CARTAGENA

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

CERTIFICA QUE:

OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1128048317** de Cartagena (Bolívar), presta sus servicios como profesional en la Secretaría de Planeación Distrital, a través de Contrato Estatal de Prestación de Servicios Profesionales (Ley 80 de 1993, 1150 de 207), así:

N° del Contrato	Fecha	Valor	Plazo
09-10129-2015	2015-11-27	2.500.000	Hasta el 27-12-2015
09-565-2015 y adicional 15-10-2015 y 30-10-2015	2015-06-19	$12.500.000	Hasta el 19-11-2015
09-377-2015	2015-05-19	$ 2.500.000	Hasta el 31-05-2015
09-125-2015 y adicional No 01-03-2015	2015-02-10	$7.500.000	Hasta el 30-04-2015

Que sus últimas actividades son las siguientes a) Prestar asesoría profesional en el tema de manejo de recursos organizacionales para fortalecimiento institucional de esta secretaria y su cooperación armónica entre las distintas autoridades públicas. B) Rendir informes técnicos en el proceso de identificación, análisis y organización de los temas. C) Recibir la correspondencia por parte de la oficina de archivo y correspondencia hacer estadísticas y seguimiento a la misma. D) Recopilar y procesar la información primaria y secundaria confortarla con su base de datos y actualizarla. E) Llevar el archivo de expedientes urbano de la secretaria de planeación distrital. F) Recibir, archivar actualizar generar reportes y llevar al día el filtro del sigob de todas las comunicaciones y correspondencia de la secretaria de planeación. G) Pagar los aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) social durante toda la vigencia del contrato.

Que sus últimos honorarios mensuales corresponden a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.oo).**

Que la prestación de sus servicios se ha llevado a cabo sin la existencia de vínculo laboral alguno, careciendo de subordinación y sin el cumplimiento de horario laboral.

Para mayor constancia se expide de la presente certificación a solicitud del interesado el día 21 de diciembre de 2015

Atentamente,

DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA
Secretaria de Planeación

VBO/ María Elena Arrieta
Abogada Asesora SPD.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
SENA

REGIONAL BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº. 1.128.048.317 expedida en Cartagena, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	Contrato No. 1232 de 2013
Objeto:	Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje en el área de GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, de la formación titulada y/o complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y minero.
Fecha de Inicio:	tres (3) de octubre de 2013.
Término de Ejecución:	El término de ejecución es Dos (2) meses y doce (12) días.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 7.396.224) M/CTE. Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.
No. del Contrato:	Contrato No. 241 de 2014
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje en el área de GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL de la formación titulada y/o complementaria, en el Centro de formación titulada y/o complementaria, en el Centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de enero de 2014.

Scanned by CamScanner

Término de Ejecución:	El término de ejecución es Siete (7) meses y Once (11) días. Se hizo prórroga de tres (3) meses y doce (12) días.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 34.175.553) M/CTE.
	Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.
No. del Contrato:	Contrato No. 348 de 2015
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje en el área de GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL de la formación titulada y/o complementaria, en el Centro de formación titulada y/o complementaria, en el Centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.
Fecha de Inicio:	Dos (2) de febrero de 2015
Término de Ejecución:	El término de ejecución es Diez (10) meses y Catorce (14) días
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 34.219.992) M/CTE.
	Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.
No. del Contrato:	Contrato No. 469 de 2016
Objeto:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área **TO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la formación titulada y/o complementaria, en el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ternera Kilometro 1 Vía Turbaco Conmutador: (653) 9040- 6699 - 7247 – 7833 Ext. 52532 Fax: 6536063
www.senabolívar.edu.co/centroagroempresarialyminero
Cartagena, D.T y C. Colombia

Scanned by CamScanner

Fecha de Inicio:	Nueve (9) de febrero de 2016
Término de Ejecución:	El término de ejecución es Diez (10) meses y Siete (7) días
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 34.460.852) M/CTE.**

Se expide en la ciudad de Cartagena, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, a los Treinta (30) días del mes de noviembre de 2016.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR

Vo Bo. Coordinador
Elaboró: Sugey Osorio

Scanned by CamScanner

NIT. 806.013.999-2

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA

Hacer constar que:

OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.048.317 de Cartagena, suscribió y ejecuto contratos de Orden de Prestación de Servicios con el Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena.

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales apoyo a la gestión de la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible.

Valor Mensual del servicio $ 3.500.000

CONTRATO No	FECHA	ESTADO
108	Marzo 19 al 30 de mayo de 2015	Ejecutado
161	Junio 19 de al 30 de octubre de 2015	Ejecutado
273	Noviembre 10 al 30 de diciembre de 2015	En ejecución

El Establecimiento Publico Ambiental no adquirió vinculo laboral con el contratista, por lo tanto no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestaciones o indemnizatoria.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cartagena, a solicitud del interesado a los 15 días del mes de diciembre de 2015.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA HERRERA GUERRA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Yadira G.

Scanned by CamScanner

Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario
REGIONAL BOLIVAR

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
SENA
REGIONAL BOLIVAR

Que el Señor **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.128.048.317 Expedida en Cartagena, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el Siguiente Contrato de Prestación de Servicios Personales, regulado por a ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato	Contrato 1232 de 2013.
Objeto	Prestar los servicios profesionales como instructor de Formación aplicando el modelo pedagógico establecido por la entidad y el procedimiento de ejecución de FPI , previa programado programación hecha por el coordinador ara la ejecución y el desarrollo de acciones de formación integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje en el área de **GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la formación titulada y/o complementaria Centro de formación profesional Agro empresarial y Minero
Fecha de inicio	tres (03) de Octubre de 2013
Termino de Ejecución	El Termino Inicial es de Dos Meses (2) y doce (12) días.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($7.396.224) M/CTE

Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario
REGIONAL BOLIVAR

N° del Contrato	Contrato 241 de 2014
Objeto	Prestar los servicios profesionales como instructor de Formación aplicando el modelo pedagógico establecido por la entidad y el procedimiento de ejecución de FPI , previa programado programación hecha por el coordinador ara la ejecución y el desarrollo de acciones de formación integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje en el área de **GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la formación titulada y/o complementaria Centro de formación profesional Agroempresarial y Minero
Fecha de inicio	Veinte (20) de Enero de 2014
Termino de Ejecución	El Termino de ejecución es de Siete (7) meses y Once (11) días. Se hizo Prorroga de tres (03) meses y doce (12) días.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 34.175.553) M/CTE Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales
N° del Contrato	Contrato 348 de 2015
Objeto	Prestar los servicios profesionales como instructor de Formación aplicando el modelo pedagógico establecido por la entidad y el procedimiento de ejecución de FPI , previa programado programación hecha por el coordinador ara la ejecución y el desarrollo de acciones de formación integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje en el área de **GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la formación titulada y/o complementaria Centro de formación profesional Agro empresarial y Minero

Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario
REGIONAL BOLIVAR

Fecha de inicio	Treinta y Uno (31) de Enero de 2015
Termino de Ejecución	El Termino de ejecución es de Diez (10) meses (14) días.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, en máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 34.219.992) M/CTE Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales

Se expide en la ciudad de Cartagena, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo de 2015 a solicitud del interesado

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR

Vo Bo. Coordinador
Elaboró: Sugey Osorio

TransCaribe
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE TRANSCARIBE S.A.

HACE CONSTAR

Que el Señor **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.048.317 expedida en Cartagena, estuvo vinculado contractualmente con esta entidad apoyando el desarrollo de actividades en el área de control interno de la entidad, a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión No. No. 068 de Mayo 07 2015, vigente entre el 11 de mayo al 26 de diciembre del mismo año, duración ejecución Siete (07) meses y Veinte tres Días (23) días a partir de la suscripción del acta de inicio.
Durante el desarrollo del contrato realizo las siguientes actividades:

- Realizar plan de contingencias de la entidad.
- Revisar y evaluar si Transcaribe s.a ha reconocido y valorado los costos, pasivos y activos ambientales
- Analizar y evaluar el sistema de gestión de la organización, los indicadores, la efectividad, eficiencia y economía en el cumplimiento de los objetivos ambientales relacionados directamente con los aspectos administrativos, financieros y operativos
- Determinar y evaluar si la organización ha ejecutado actividades con incidencia ambiental en cumplimiento de la normatividad aplicable
- Analizar la implementación y desarrollo de un sistema de gestión ambiental con proyecciones y metas de desarrollo sostenible
- Analizar, evaluar y dar observaciones sobre los proyectos y programas de transcendencia por la magnitud de las inversiones comprometidas en materia de sostenibilidad ambiental
- Análisis y evaluación de los potenciales riesgos ambientales, realizar observaciones en sus informes en sus informes con respecto a la vulnerabilidad de los recursos ambientales involucrados.
- Análisis y evaluación de las denuncias presentadas por representantes de las organizaciones públicas, privadas organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil.
- Analizar y estudiar que las alternativas que propicien mejoras en la calidad de los combustibles líquidos y disminuciones progresivas de los niveles de azufre y otras sustancias contaminantes se estén teniendo en cuenta en el sistema integrado de transporte y evaluar que estas alternativas se consideren

Para constancia se firma en Cartagena a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2.015.

ALVARO CARABALLO CASSAB
Interventor

Certificado Laboral
www.proservis.com.co

Que el Sr. **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado con el documento No. **1128048317**, laboró en nuestra compañía a través de un contrato **de Obra o Labor Contratada** con fecha de inicio **29-ABRIL- 2013** y fecha de terminación **05-OCTUBRE-2013.**

Durante su vinculación desempeñó en el cargo **COORDINADOR SUCURSAL CARTAGENA** como empleado **EN MISIÓN** para la empresa cliente **IMBERA-SERVICIOS** con las siguientes funciones:

- Control operativo y administrativo del mantenimiento preventivo y correctivo a enfriadores comerciales
- Administrar todos los procesos y procedimientos de la sucursal
- Supervisar que se ejecuten el control de inventarios de materias primas, insumos y material de empaque.
- Analizar la información del movimiento despacho y transporte del inventario
- Verificar el cierre de las no conformidades levantadas a logística y almacén.
- Capacitarse permanentemente en las áreas donde se quiera para cumplir eficazmente todas las actividades del cargo.
- Verificar que el personal en campo y planta estén realizando sus actividades correctamente según su labor.
- Coordinar el ingreso y salidas de personal a campo.
- Soportar la logística en el traslado de los equipos que se envían a Campo
- Presentar informes referentes al soporte en la logística del traslado de los equipos
- Liquidación de nomina
- Diseñar e implantar Sistemas de Calidad y realizar la planificación adecuada para el mejoramiento de los procesos de la sucursal
- Identificar y analizar los problemas relacionados con los sistemas de refrigeración.
- Planificar, diseñar, evaluar y analizar los procesos que se realicen en la sucursal.
- Programar turnos de trabajo.
- Programar y ejecutar actividades que conlleven a cumplir las Metas Físicas y Presupuestarias, Plan Operativo Institucional y Plan Estratégico.

Su último salario básico mensual fue la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **($1.335.000.oo).** El salario promedio mensual fue la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **($1.335.000.oo).**

Para Constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 13 de Abril del 2015.

Nota: Este certificado fue generado de forma automática por nuestro sistema de información. Para verificar esta información, ingrese a la página web: **http://certificados.proservis.com.co** y use el código de verificación que se detalla a continuación

Atentamente,

PROSERVIS TEMPORALES
NIT: 800020719-4

Código de Verificación
303062

Postobón S.A.

CERTIFICA

Que el Señor **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.128.048.317** de Cartagena, laboro en esta empresa desde el día **18 de Noviembre de 2011 hasta el 28 de Marzo de 2012** en el cargo de **SUPERVISOR DE EMPAQUE Y PRODUCTO.**

Realizando las siguientes funciones:

- Control del despacho y recepción de vehículos
- Control del manejo y rotación del Inventario
- Coordinación y logística en manejo de bodegas y estantes para almacenamiento del producto terminado
- Manejo del Software informático, planillas de recepción y despacho de vehículos.
- Supervisar y controlar los procesos de empaque y producto terminado
- Liquidación , cargue y descargue de vehículos
- Inventarios físicos y rotación del producto entre otras.

Desempeñándose como una persona honesta en el cumplimiento de sus funciones

Para constancia se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Agosto de 2012.

Esteban Genes Negrete
Jefe de Gestion Humana
POSTOBON S.A
Cartagena

ESTEBAN GENES NEGRETE
Jefe de Gestión Humana

BARRIO ESPAÑA, CLL: 30 # 44 D 07
NIT: 806.009.707 – 1
TEL: 6645649

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA "COOPESMUL"

CERTIFICA QUE

El señor **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO,** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.128.048.317 expedida en Cartagena - Bolívar, se vinculo a nuestra entidad en el periodo comprendido entre el 04 de Abril de 2011 hasta el 02 de Abril de 2012 mediante contratos de prestación de Asesorías Profesionales como Instructor de Gestión de Calidad e implementación de programas ambientales realizando las siguientes funciones:

- Planear clases teóricas y practicas en el área de calidad, discusiones, talleres y seminarios.
- Coordinación de jornadas de sensibilización en calidad, manejo de procesos.
- Jornadas de sensibilización para las diferentes empresas acerca de la importancia de la implementación de la norma de programas de gestión ambiental y calidad en las empresas privadas.
- Proyección de riesgos ambientales e institucionales.
- Realización de jornadas de capacitación en manejo de residuos sólidos, ética ambiental, etc.

Para mayor constancia se firma a los 30 días del mes de Septiembre de 2013.

SAUL CORREA ROSALES
Director Administrativo
3115561839

Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario
REGIONAL BOLIVAR

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
SENA
REGIONAL BOLIVAR

Que el Señor **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.128.048.317 Expedida en Cartagena, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el Siguiente Contrato de Prestación de Servicios Personales, regulado por a ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato	Contrato 1232 de 2013.
Objeto	Prestar los servicios profesionales como instructor de Formación aplicando el modelo pedagógico establecido por la entidad y el procedimiento de ejecución de FPI , previa programado programación hecha por el coordinador ara la ejecución y el desarrollo de acciones de formación integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje en el área de **GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la formación titulada y/o complementaria Centro de formación profesional Agro empresarial y Minero
Fecha de inicio	tres (03) de Octubre de 2013
Termino de Ejecución	El Termino Inicial es de Dos Meses (2) y doce (12) días.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($7.396.224) M/CTE

Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario
REGIONAL BOLIVAR

N° del Contrato	Contrato 241 de 2014
Objeto	Prestar los servicios profesionales como instructor de Formación aplicando el modelo pedagógico establecido por la entidad y el procedimiento de ejecución de FPI , previa programado programación hecha por el coordinador ara la ejecución y el desarrollo de acciones de formación integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje en el área de **GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la formación titulada y/o complementaria Centro de formación profesional Agroempresarial y Minero
Fecha de inicio	Veinte (20) de Enero de 2014
Termino de Ejecución	El Termino de ejecución es de Siete (7) meses y Once (11) días. Se hizo Prorroga de tres (03) meses y doce (12) días.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 34.175.553) M/CTE Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales
N° del Contrato	Contrato 348 de 2015
Objeto	Prestar los servicios profesionales como instructor de Formación aplicando el modelo pedagógico establecido por la entidad y el procedimiento de ejecución de FPI , previa programado programación hecha por el coordinador ara la ejecución y el desarrollo de acciones de formación integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje en el área de **GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la formación titulada y/o complementaria Centro de formación profesional Agro empresarial y Minero

Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario
REGIONAL BOLIVAR

Fecha de inicio	Treinta y Uno (31) de Enero de 2015
Termino de Ejecución	El Termino de ejecución es de Diez (10) meses (14) días.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales, en máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 34.219.992) M/CTE Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales

Se expide en la ciudad de Cartagena, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo de 2015 a solicitud del interesado

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR

Vo Bo. Coordinador
Elaboró: Sugey Osorio

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
SENA

REGIONAL BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº. 1.128.048.317 expedida en Cartagena, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	Contrato No. 1232 de 2013
Objeto:	Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje en el área de GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, de la formación titulada y/o complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y minero.
Fecha de Inicio:	tres (3) de octubre de 2013.
Término de Ejecución:	El término de ejecución es Dos (2) meses y doce (12) días.
Cesión:	Este contrato no ha sido cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 7.396.224) M/CTE. Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.
No. del Contrato:	Contrato No. 241 de 2014
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje en el área de GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Scanned with CamScanner

Término de Ejecución:	El término de ejecución es Siete (7) meses y Once (11) días. Se hizo prórroga de tres (3) meses y doce (12) días.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 34.175.553) M/CTE. Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.
No. del Contrato:	Contrato No. 348 de 2015
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje en el área de GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL de la formación titulada y/o complementaria, en el Centro de formación titulada y/o complementaria, en el Centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.
Fecha de Inicio:	Dos (2) de febrero de 2015
Término de Ejecución:	El término de ejecución es Diez (10) meses y Catorce (14) días
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 34.219.992) M/CTE. Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.
No. del Contrato:	Contrato No. 469 de 2016
Objeto:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área **TO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la formación titulada y/o complementaria, en el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.

Scanned with CamScanner

Fecha de Inicio:	Nueve (9) de febrero de 2016
Término de Ejecución:	El término de ejecución es Diez (10) meses y Siete (7) días
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 34.460.852) M/CTE.**

Se expide en la ciudad de Cartagena, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, a los Treinta (30) días del mes de noviembre de 2016.

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR

Vo Bo. Coordinador
Elaboró: Sugey Osorio

Scanned with CamScanner

HOTEL Bocagrande
Cartagena de Indias

CERTIFICA

Que el señor **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.128.048.317 de Cartagena, se desempeño como **Jefe de Almacén y Mantenimiento**, en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2008 hasta el 31 de Julio 2011 realizando las siguientes funciones:

1. Mantener actualizado el inventario de bienes de la entidad y administrarlos en forma adecuada
2. Establecer el plan de necesidades de elementos devolutivos y de consumo y presentarlo al gerente.
3. Cumplir las órdenes de entrega y recibo de elementos previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
4. Actualizar el catalogo de almacén a través de los inventarios y elementos de uso del hotel.
5. Rendir las cuentas e informes exigidos por Gerencia.
6. Asesorar a los jefes de las dependencias en la realización periódica del inventario físico, orientados a la conciliación general del mismo.
7. Velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre actualización del inventario, cumplir las normas de manejo de almacén y mantener los stocks mínimos.
8. Bajo la coordinación del Gerente, entregar a las dependencias del Hotel los elementos requeridos para el normal funcionamiento del área.
9. Suministrar los análisis sobre el consumo histórico del Hotel.
10. Mantener actualizado los Kardex de ingreso y egreso de los elementos devolutivos, de consumo, devolutivos de depósito e inservible.
11. Practicar los inventarios de Almacén y de las diferentes dependencias del hotel y llevar el control de los mismos.
12. Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos de la dependencia a la que se encuentra adscrito y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del cargo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena a los 15 días del mes de enero de 2013.

OSCAR VARGAS
Gerente

CENTRAL DE RESERVAS CARTAGENA TEL/ FAX : 5-66544374-6550050
BOCAGRANDE, AVENIDA SAN MARTIN # 7-159, CEL 3005737281
Cartagena – Bolívar

Mega de la Costa Ltda.

A QUIEN INTERESE,

CERTIFICAMOS, que el señor OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.048.317 expedida en Cartagena, laboro en nuestra compañía desempeñando el cargo de OPERARIO DE PRODUCCION, desde Septiembre del año 2006 hasta Noviembre del año 2008.

Su desempeño durante este tiempo fue excelente, manifestado en el cumplimiento de sus deberes y buena conducta.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes Enero del año 2009.

Atentamente,

MEGA COSTA LTDA.

JAVIER DIAZ MORELOS
Jefe de Recursos Humanos

Carretera la Cordialidad, Km. 18-56, Bayunca, Tel: 6295405-6295426, Cel: 312-6158040
Cartagena – Colombia

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1128048317** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1128048317
NOMBRES Y APELLIDOS	OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2024
FECHARETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	35
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	35

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/09/2026**

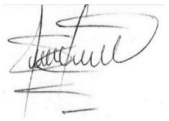
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1128048317,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de septiembre de 2026.

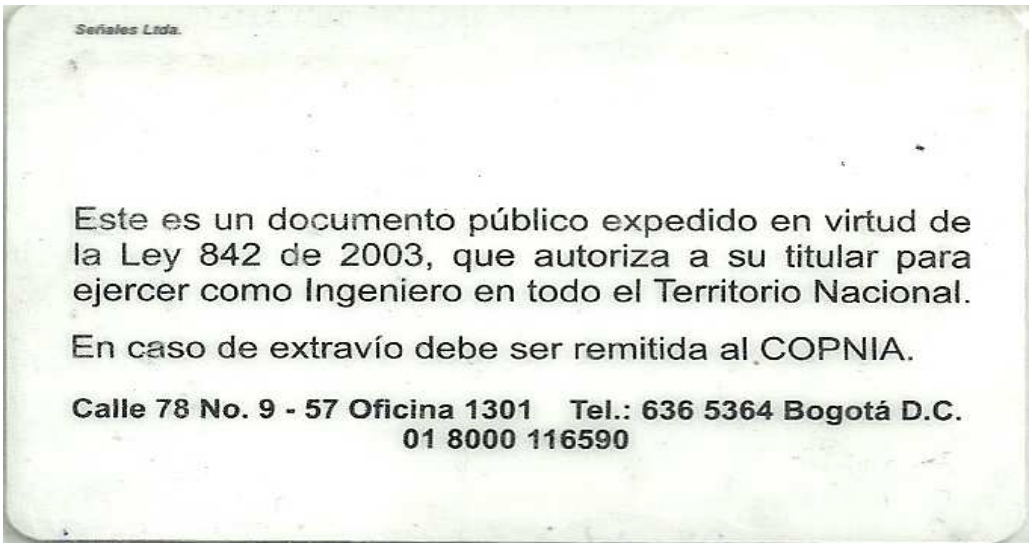


Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
13228-251197 BLV
INGENIERO INDUSTRIAL
DE FECHA 16/05/2013
OMAR RAFAEL
ORTIZ ARROYO
C.C. 1128048317
FUNDACION UNIVERSITARIA
TECNOLOGICO COMFENALCO
PRESIDENTE DEL CONSEJO


Señales Ltda.
Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

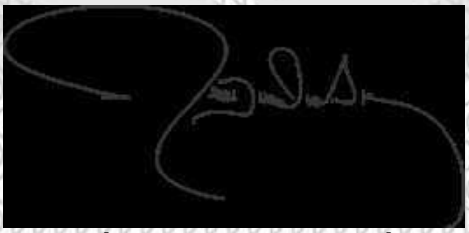
1. Que OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1128048317, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 13228-251197 desde el 16 de Mayo de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 882.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



INFORME PSICOLÓGICO

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos	: OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO
Edad	: 37 AÑOS
Fecha de Nacimiento	: 09 DE MARZO DE 1986
Documento de identidad	: **1.128.048.317**
Profesión	: INSTRUCTOR
Registro. No.	: **IDE 00352**
Fecha de aplicación del Examen	: 5 DE FEBRERO DE 2024
Evaluador	: EDUARDO DE JESUS SALAMANCA MARTINEZ

TÉCNICA UTILIZADA:

Aplicación de la prueba de personalidad 16PF de Cattell

MOTIVO DE CONSULTA:

Requisito para proceso de contratación.

ANTECEDENTES IMPORTANTES:

No presenta antecedentes psicológicos significativos.

RESULTADOS:

Los resultados de la prueba indican que es una persona emocionalmente estable, segura, de pensamientoy razonamiento concreto, seria y cuidadoso, que puede presentar comportamiento agradable.

Muestra tendencia a ser una persona segura, práctica y realista, atento al cumplimiento de normas sociales, emprendedor, competitiva; evita los conflictos, presenta un mediano grado de control sobre los demás, no es una persona de tipo dominante en sus relaciones sociales. No muestra mucho interés por ocupar posiciones de mando sobre las demás personas, acepta acuerdos y puede incluso ceder con facilidad a las pretensiones y/o ideas de los demás.

Persona con rasgos de personalidad de extroversión, puede presentar capacidad para crear y mantener contactos interpersonales, sin ser desinhibida socialmente, sin embargo, puede ser reservada, poco confiada y precavida.

Persona con adecuado nivel de control sobre sí misma, suele ser una persona poco controladora socialmente a nivel de sus emociones, con características de personalidad independiente, con una tendencia promedio a ser aceptada socialmente. Suele mostrarse autosuficiente.



EDUARDO DE JESUS SALAMANCA MARTINEZ
PSICOLOGO
Especialista en Gestión Integral HSEQ Licencia Resolución Nº 950

Centro Médico Iris De Avila IPS
Especialista Salud Ocupacional

Centro Médico Iris De Avila

Especialista Salud Ocupacional

Cartagena - Bolívar

CODIGO DE PRESTADOR 1300103224-01
NIT 901295132-8



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

FECHA DEL EXAMEN	*DIA:*	*MES:*	*AÑO:*	*CIUDAD:*	*DEPARTAMENTO:*
	05	**02**	**2024**	***CARTAGENA***	***BOLIVAR***

NOMBRE: ***OMAR RAFAEL***	F	M	EPS:	EDAD: 37 **AÑOS**
APELLIDOS: ***ORTIZ ARROYO***		**X**	**SANITAS**	
DOCUMENTO IDENTIFICACIÒN: ***1.128.048.317***	CIUDAD DE NACIMIENTO:SANTA ROSA			
DIRECCIÒN: ***BARRIO PIE DE LA POPA CRA 21#32-180***	DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**			FECHA NACIMIENTO

Estado Civil	Soltero	Casado	Unión Libre	Hijos	N.º	TIPO DE SANGRE: O+	Día	Mes	Año
		X					**09**	**03**	**1986**

EMPRESA: SENA	**EPS: SANITAS**		**ARL: POSITIVA**		**AFP: COLPENSIONES**		**HORARIO DIURNO**	**X**				
CARGO: INSTRUCTOR	Aspira:	**X**	Ejecuta:		Desempeña:		HORARIO NOCTURNO					
TIPO DE EXAMEN	Ingreso:	**X**			Periódico:		Egreso:					
LABOR REALIZADA	De pie:	**X**			Sentada:	**X**	Deambulando:					
RIESGO ANTERIOR	Biológico:	**X**	Seguridad:	**X**	Físico:	**X**	Ergonómico:	**X**	Químico:			
EMPRESA SOLICITANTE SENA			OCUPACIÒN **INSTRUCTOR**						CELULAR **300-3946775**			

Estudios diagnósticos Especiales		**Laboratorios Clínico**		**Laboratorio Clínico**		**Laboratorio Clínico**		Vacunación con Énfasis Ocupacional	
Visiometría	**X**	Hemoclasificación		Frotis Garganta		Perfil Lipídico	**X**	Hepatitis B	
Audiometría	**X**	Cuadro Hemático	**X**	AST (GPT)		Colesterol Total		Influenza	
Espirometría	**X**	Glicemia	**X**	ALT (GOT)		Colesterol HDL		Antitetánico toxoide	
Optometría	**X**	Parcial de Orina	**X**	BUN		Colesterol LDL		Fiebre Amarilla	
Dermatología	**X**	Coprológico		Creatinina		Triglicéridos		Neumococo 13	
Cardiovascular	**X**	KOH Uñas		Colinesterasa		Cocaína			
Osteomuscular	**X**	PSA		VDRL		Marihuana		Psicosocial	**X**
Foniatría	**X**			Serología II		Alcohol			

RESULTADOS DE ESTUDIOS CLÌNICOS	**NORMAL**	**ANORMAL**
OSTEOMUSCULAR	**X**	
COMPLEMENTARIOS	**X**	

CONCEPTO / SEGUIMIENTO

EXAMEN DE INGRESO		**EXAMEN PERIODICO**		**EXAMEN DE EGRESO**	
Apto Para el Cargo		Satisfactorio		Satisfactorio	
Apto con restricciones que no impiden su capacidad laboral		Presenta condiciones de enfermedad común que deben ser valoradas por la EPS.		Presenta limitaciones de origen común que deben ser valorados por EPS.	
Apto con restricciones que limitan su capacidad laboral		Se deben reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Presenta secuelas de accidente de trabajo	
No apto para el Cargo		Presenta secuelas de accidente de trabajo		Presenta signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por ARL	
Aplazado		Presenta signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARL		Valoración por medicina laboral para evaluación y calificación.	
Apto Con recomendaciones	**X**	Apto Con recomendaciones			

Pedro Mercado De Avila
Médico
Esp. Salud Ocupacional
Lic. COC 1576

PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA
Médico Especialista Salud Ocupacional
RC. 1576

FIRMA DEL TRABAJADOR
Reg. No. IDP 01613

Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Líbano
Cra. 49C #31-25, Frente al SENA de los 4 Vientos - Al lado de TECNAR
centromedicoirisdeavilaips@hotmail.com
Celular: 310 5219820 - 300 2271655

Centro Médico Iris De Avila

Especialista Salud Ocupacional

Cartagena - Bolívar

CODIGO DE PRESTADOR 1300103224-01
NIT 901295132-8



CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

FECHA:	DIA: **05**	MES: **02**	AÑO: **2024**	CIUDAD: **CARTAGENA**		DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**	
NOMBRE: **OMAR RAFAEL**				F	M	EMPRESA: **SENA**	
APELLIDOS: **ORTIZ ARROYO**					X		
DOCUMENTO IDENTIFICACIÒN:**1.128.048.317**				CIUDAD NACIMIENTO: SANTA ROSA DEPARTAMENTO NACIMIENTO: BOLIVAR			
TELEFONO/CELULAR: **300-3946775**				EDAD: 37 AÑOS GRUPO SANGUINEO: O+ EPS: **SANITAS** ARL: POSITIVA		FECHA NACIMIENTO: Día: 09 Mes: 03 Año: **1986**	
DIRECCIÒN: **BARRIO PIE DE LA POPA CRA 21#32-180**							
CARGO AL QUE ASPIRA / EN EL QUE SE DESEMPEÑA: INSTRUCTOR				**PESO: 106 kgs**	**TALLA: 1.82mts**	**IMC: 32.0**	**P/A: 119/78mmHg**

El servicio médico ocupacional con el **Dr: PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA**, Médico Especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud para el desempeño, el cargo y las funciones, el cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada es:

APTO __X___
APTO CON RESTRICCIONES QUE NO INTERFIEREN CON SU TRABAJO NORMAL_____
APTO CON RESTRICCIONES QUE LIMITAN SU TRABAJO NORMAL_____
APLAZADO_____
NO APTO _____

VALORACIÓN GENERAL.

1.CARDIOVASCULAR: AUSCULTACIÓN, PERCUSIÓN EN EL RITMO: NORMAL: __**X**__ANORMAL: _____. PERFUSIÓN DE EXTREMIDADES NORMAL: _____ANORMAL_____
2.MUSCULO ESQUELÉTICO: POSTURA MARCHA ___**X**___, ASIMETRÍA_____DEFORMACIONES _____, EDEMAS _____ARTICULACIONES_____
3.PSICOSOCIAL: RASGOS DE PERSONALIDAD Y RELACIÓN CON SU ENTORNO ESTA DENTRO DE LO NORMAL ___**X**___ ANORMAL _____.
NO SE EVIDENCIA CAMBIOS EN SU ESTADO DE ANIMO NI DEPRESIVOS.
4. DERMATOLÓGICOS: PIEL, UÑAS Y FANERAS NO PRESENTAN CAMBIOS LLAMATIVOS ESTAN DENTRO DE LIMITES NORMALES
5. EXAMEN DE SANGRE: ESTAN DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES: GLICEMIA, CH, PERFIL LIPIDICO, PARCIAL DE ORINA
6.OPTOMETRIA: ASTIGMATISMO.
7.VISIOMETRIA: NORMAL
8.AUDIOMETRIA: NORMAL
9.FONIATRIA: NORMAL
10.ESPIROMETRIA: NORMAL
11.PSICOSOCIAL: NORMAL
RECOMENDACIONES: VALORACION CON SU NUTRICIONISRTA. EL TRABAJADOR RECIBIO ORIENTACION MEDICA SOBRE LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA PREVENIR PROBABLES EFECTOS EN LA SALUD RELACIONADOS O ASOCIADOS CON LOS RIESGOS OCUPACIONALES PROPIOS EN SU CARGO.

.

ACLARACION DE APTITUD CONDICIONADA A LA PANDEMIA COVID-19

Se emite el concepto medico ocupacional de priorización de desarrollo de actividades laborales de manera la empresa debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de trasmisión del COVID-19 y la manera de prevenirlo, durante el periodo de emergencia sanitaria como medida de protección, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro del proceso de producción, en atención al numeral 4.1 y 4.1.2 de la resolución 0666 de 2020 y la circular 30 del 08 de mayo 2020 del ministerio de salud y protección social.

Pedro Mercado De Avila
Médico
Esp. Salud Ocupacional
Lic. COL 1576

PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA
Médico Especialista Salud Ocupacional
RC. 1576

FIRMA DEL TRABAJADOR
Reg. No. IDP 01613

Certificación
Bancaria

Lunes, 26 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO identificado(a) con CC 1128048317, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	78660572651	2010-07-13	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 11:40:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128048317
Código de Verificación	112804831726090211403 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302242798

PIB
11:21:02

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128048317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:13:26 horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128048317,** Apellidos y Nombres **ORTIZ ARROYO OMAR RAFAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCADIA DE CARTAGENA** , con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:42:32 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128048317**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ ARROYO OMAR RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 10:35:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128048317** y Nombre: **OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147781916** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141195052047

(415)7707212489984(8020) 000014119505204 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 8 0 4 8 3 1 7	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 0 4 8 3 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	ARROYO	OMAR	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: AP BRR PIE DE LA POPA CR 21 N 32 TV 180

42. Correo electrónico: omarberts@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 5	6 0 5 6 4 1 0 7 7 8	3 0 0 3 9 4 6 7 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 0 1 1 2 4	0 0 1 0	2 0 1 4 0 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-04 / 11:57:37AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ ARROYO OMAR RAFAEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-MEC-256-2026 ENTRE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO

Entre los suscritos **PEDRO VASQUEZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.005.620,quien actúa en nombre y representación del municipio de El Carmen de Bolívar, en su calidad de Alcalde Municipal, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato conforme lo establece el artículo 314 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 11-3 b) de la Ley 80 de 1993 y quien se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra,**OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1128048317** , obrando en su propio nombre y representación, quien para los efectos del presente contrato será denominado EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios profesionales y apoyo a la gestión, el cual se regirá por las cláusulas que en adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que de conformidad con el requerimiento elaborado por la oficina asesora jurídica del Municipio de El Carmen de Bolívar y verificada la hoja de vida del contratista, se precisó contratar un INGENIERO INDUSTRIAL. **2)** Que la Secretaría General del Municipio de El Carmen de Bolívar, certificó que, dentro de la organización interna del Municipio de el Carmen de Bolívar, la planta de personal es insuficiente para desarrollar las actividades a contratar. **3)** Que la SECRETARÍA GENERAL u oficina SECRETARÍA GENERAL , elaboró estudio previo donde consta la necesidad, y demás aspectos de la contratación a celebrar según lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015. **4).** Que de conformidad con lo dispuesto con la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015, la Entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. **5).** Que el ordenador del gasto ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. **6)** Que así mismo se revisó y verificó que la documentación precontractual se encuentra ajustada a la normatividad vigente. **7)** Que para los fines presupuestales derivados del presente proceso contractual la Secretaria de Hacienda Municipal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1015 de enero Sep 7 2026.**8).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto único reglamentario 1082 de 26 de mayo de 2015, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas**:**

CLÁUSULA PRIMERA –OBJETO. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR. CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: El valor total del presente contrato es la suma de: **DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10,050,000.00)**

CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: **EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR pagará al contratista el valor del contrato en MENSUALIDADES vencidas o proporcionales al tiempo de servicio efectivamente prestado por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3,350,000.00).**

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por el Supervisor, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO:** tres (3) meses contados a partir de la fecha de inicio del contrato en SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** de manera independiente, debe cumplir las siguientes obligaciones: **1) Obligaciones generales:** Especificadas en el estudio previo. **2) Obligaciones específicas:** • Ejecutar la evaluación general del estado actual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la administración municipal, aplicando la metodología de los Estándares Mínimos vigentes según la Resolución 0312 de 2019, con el fin de establecer la línea base de cumplimiento de la entidad. • Estructurar el cronograma estratégico y operativo del SG-SST para la vigencia institucional, definiendo los objetivos, las metas, los recursos necesarios y los tiempos de ejecución de las actividades de prevención y promoción, alineados con las necesidades detectadas en la alcaldía. • Consolidar las acciones correctivas, preventivas y de mejora orientadas a subsanar los hallazgos críticos identificados en la evaluación inicial, determinando los responsables, los plazos de ejecución y las metas institucionales de acuerdo con el marco normativo aplicable. • Realizar un recorrido a lugar físicos y visuales planeadas en las instalaciones de la alcaldía para identificar condiciones de riesgo o peligros potenciales, y consolidar el respectivo informe técnico digital que contenga el diagnóstico visual junto con las recomendaciones generales de prevención. • Recopilar, organizar y entregar de manera mensual o periódica los soportes, informes de actividades y evidencias de gestión requeridos por la supervisión del contrato, garantizando que queden debidamente archivados como memoria institucional para futuras auditorías o revisiones del sistema.**. CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** Detalladas en el estudio previo. **CLÁUSULA SÉPTIMA –SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente contrato, la supervisión del contrato estará a cargo del SECRETARÍA GENERAL, Funcionario de la Alcaldía de El Carmen de Bolívar quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado. **CLÁUSULA OCTAVA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** se podrá suspender la ejecución del contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, para ello el contratista se obliga a prorrogar y ampliar las garantías en consideración al plazo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN BILATERAL**: las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar

a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando este a toda acción judicial contra EL MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – MULTAS**: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a las multas. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA**- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA, por el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizará dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicará o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita de LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicio de las sanciones legales que la ley contempla. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y legalizado con la expedición del registro presupuestal y el inicio en la plataforma secop II. **CLÁUSULA DECIMA**

OCTAVA- LIQUIDACIÓN: la liquidación del presente contrato no será obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, I.C.B.F. y cajas de compensación familiar cuando correspondan. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIÓNAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA**.** Así mismo, EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne a la ALCALDIA DE EL CARMEND E BOLÍVAR frente a cualquier reclamación laboral o de cualquier tercero. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el municipio de El Carmen de Bolívar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO. - a)** Estudio
de necesidad y conveniencia. **b)** Certificación de insuficiencia de personal de planta expedida por la secretaria general del Municipio). **c)** Constancia de idoneidad expedida por el señor Alcalde Municipal. **d)** Formato Único de Hoja de Vida del **CONTRATISTA**. **e)** Oferta de servicios presentada por **EL CONTRATISTA. f)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **g)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. **h)** Certificado de Antecedentes en el boletín de Responsabilidad Fiscal. **i)** Copia de aportes a la seguridad social integral. **j)** Registro Único Tributario. **k)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **l)** Y los demás que se requieran para la debida contratación.

Para constancia se suscribe en el Municipio de El Carmen de Bolívar, a través de la plataforma SECOP II una vez aprobado por las partes.

Por la entidad contratante	**Por el contratista,**

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ **Alcalde Municipal**	**OMAR RAFAEL ORTIZ ARROYO** **C.C No. 1128048317**
Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128048317 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2026 03:15 PM

Código Verificación: **QE9WGRNXMF**

Válida hasta: **01/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el municipio de El Carmen de Bolívar, a los 02 días, del mes septiembre, de 2026

Omar Ortiz Arroyo

Nombre y firma Representante Legal